



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **01021** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 01 OCT. 2012

VISTO.- El Informe N° 1979-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 13 de Julio del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, por el que solicita la aprobación con resolución la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **“ASFALTADO DE VÍAS AV. MARISCAL DOMINGO NIETO DEL C.P.M SAN ANTONIO”**; el Informe N° 1606-2012-GAJ-GM-A/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0795-2005-A/MUNIMOQ; de fecha 30 de Noviembre del 2005, se aprobó el Presupuesto para la Ejecución de la Obra: **“ASFALTADO DE VÍAS AV. MARISCAL DOMINGO NIETO DEL C.P.M SAN ANTONIO”**; con un presupuesto que asciende a S/. 146,185.59 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Cinco con 59/100 nuevos soles); y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 563-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 11 de Julio del 2012, la Ing. Julia Zegarra de Rojas remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: “Asfaltado de Vías Av. Mariscal Domingo Nieto del CPM San Antonio”; mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra en mención, la cual se encuentra debidamente visada y aprobada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.

Que, estando la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 13 de julio del 2012, por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: “Asfaltado de Vías Av. Mariscal Domingo Nieto del CPM San Antonio”, teniéndose que el Presupuesto Base de Obra asciende a S/. 146,185.59 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Cinco con 59/100 Nuevos Soles), el Gasto Financiero asciende a S/. 124,358.08 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 08/100 Nuevos Soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 124,358.08 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 08/100 Nuevos Soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN



que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **"ASFALTADO DE VÍAS AV. MARISCAL DOMINGO NIETO DEL C.P.M SAN ANTONIO"**; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que el Presupuesto Base de Obra asciende a S/. 146,185.59 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Cinco con 59/100 Nuevos Soles), el Gasto Financero asciende a S/. 124,358.08 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 08/100 Nuevos Soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 124,358.08 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 08/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

